



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0004-M

Fechas de publicación: 12, 15 y 16 de enero de 2024

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido de la Resolución que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
RESOLUCION	RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA AL ACTO ADMINISTRATIVO No. RESOL-DMT-JAT-2023-00839	GADDMQ-DMT-2023-0054-R	Sin información	LEMACHE YAMBAY PEDRO	No aplica



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN No.:	RESOL-DMT-JAT-2023-008398
ASUNTO:	RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA AL ACTO ADMINISTRATIVO No. RESOL-DMT-JAT-2023-008398
CONTRIBUYENTE:	VARIOS
CÉDULA / RUC:	VARIOS

**LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA
CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria;

Que, de conformidad con las disposiciones del artículo 82 de la Constitución de la República, el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, conforme el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas, que actúen en, virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

Que, el artículo 75 del Código Tributario establece que la competencia administrativa tributaria es la potestad que otorga la ley, a determinada autoridad o institución para conocer y resolver asuntos de carácter tributario;

Que, el artículo 82 del Código Orgánico Tributario establece: “Los actos administrativos tributarios gozarán de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad y están llamados a cumplirse; pero serán ejecutivos, desde que se encuentren firmes o se hallen ejecutoriados. Sin embargo, ningún acto administrativo emanado de las dependencias de



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

las direcciones y órganos que administren tributos, tendrán validez si no han sido autorizados o aprobados por el respectivo director general o funcionario debidamente delegado.”

Que, el artículo 103 del Código Orgánico Tributario señala: "Son deberes sustanciales de la administración tributaria: (...) 3. Recibir toda petición o reclamo, inclusive el de pago indebido, que presenten los contribuyentes, responsables o terceros que tengan interés en la aplicación de la ley tributaria y tramitarlo de acuerdo a la ley y a los reglamentos; (...) 5. Expedir resolución motivada en el tiempo que corresponda, en las peticiones, reclamos, recursos o consultas que presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de la administración (...)”;

Que, el artículo 18 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito en concordancia con el artículo 10, ibídem, señala que el respectivo Director en cada rama de la administración distrital le corresponde el conocimiento y la resolución de las solicitudes y peticiones de los ciudadanos, así como las cuestiones que hayan sido objeto de delegación del Alcalde;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 0076 de fecha 18 de octubre de 2002 reformada por la Resolución de Alcaldía No. A 0088 de 19 de diciembre de 2006 y Resolución No. C 0076 expedida por el Concejo Metropolitano de Quito con fecha 12 de diciembre de 2007, se establecen las funciones, competencias y responsabilidades en relación a las unidades y dependencias que constan en la estructura orgánico funcional.

Que, mediante Acción de Personal No. 18483 que rige a partir de 02 de octubre del 2023, se nombra a la economista Diana Julieta Arias Urvina como Directora Metropolitana Tributaria del GAD del Distrito Metropolitano de Quito;

Que, con fecha 11 de mayo de 2023 el Econ. Avelino Wenceslao Alcocer Estrella, Gerente Administrativo Financiero de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remitió a esta Dependencia, el Oficio Nro. 0466-EPMMOP-GAF-2023-OF, en el que solicita la rectificación de las obligaciones tributarias por concepto de Contribución Especial de Mejoras de los predios No. 372782, 386322, 254831 por el año 2023; No. 320706 de los años 20218 al 2023;

Que, con fecha 18 de mayo de 2023 el Econ. Avelino Wenceslao Alcocer Estrella, Gerente Administrativo Financiero de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remitió a esta Dependencia, el Oficio Nro. 0478-EPMMOP-GAF-2023-OF, en el que solicita la rectificación de las obligaciones tributarias por concepto de Contribución Especial de Mejoras de los predios No. 672622, 209591 por los años 2017 al 2019; No. 5146685, del año 2022; No. 364816 del año



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

2023;

Que, con fecha 27 de junio de 2023 la Mgs. Fanny Eugenia Garate Correa, Gerente Administrativo Financiero de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remitió a esta Dependencia, el Oficio Nro. 0558-EPMMOP-GAF-2023-OF, en el que solicita la rectificación de las obligaciones tributarias por concepto de Contribución Especial de Mejoras del predio No. 5204832, por los años 2020 y 2022, No. 1204363, por los años 2020 al 2022;

Que, con fecha 06 de julio de 2023 la Mgs. Fanny Eugenia Garate Correa, Gerente Administrativo Financiero de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remitió a esta Dependencia, el Oficio Nro. 0574-EPMMOP-GAF-2023-OF, en el que solicita la rectificación de las obligaciones tributarias por concepto de Contribución Especial de Mejoras del predio No. 325852 por el año 2017, No. 245872 por los años 2021 al 2023, No. 57912 por el año 2023;

Que, con fecha 17 de julio de 2023 la Mgs. Fanny Eugenia Garate Correa, Gerente Administrativo Financiero de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remitió a esta Dependencia, el Oficio Nro. 0609-EPMMOP-GAF-2023-OF, en el que solicita la rectificación de las obligaciones tributarias por concepto de Contribución Especial de Mejoras del predio No. 280583 por el año 2021;

Que, acorde a competencias la Dirección Metropolitana Tributaria y en atención a los pedidos de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, emitió la Resolución No. RESOL-DMT-JAT-2023-008398 de 05 de octubre de 2023;

Que, en el numeral 2 de la parte resolutive de la Resolución No. RESOL-DMT-JAT-2023-008398, de 05 de octubre de 2023, se dispuso lo siguiente:

*“(…) 2. **DISPONER** al área de ejecución de resoluciones de la Dirección Metropolitana Tributaria proceda al cumplimiento de las acciones que se detalla en el cuadro a continuación por cada uno de los contribuyentes, predios y años:*

No.	PREDIO	PROPIETARIO	AÑO	ACCIONES
<i>Oficio Nro. 0466-EPMMOP-GAF-2023-OF</i>				



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

1	372782	ALMEIDA ROTHENBACH FAUSTO RAMIRO	2023	<i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el distrito del año 2023 por el predio No. 372782 a nombre de ALMEIDA ROTHENBACH FAUSTO RAMIRO</i>
2	386322	DIAZ PAUCAR MANUEL	2023	<i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras locales, conservando los valores por Obras en el Distrito del año 2023 por el predio No. 386322 a nombre de DIAZ PAUCAR MANUEL</i>
Oficio Nro. 0478-EPMMOP-GAF-2023-OF				
1	672622	HEREDIA SANUNGA MARTHA CECILIA	2017 al 2019	<i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras, locales, conservando los valores por Obras en el Distrito del año 2017 al 2019 por el predio No. 672622 a nombre de HEREDIA SANUNGA MARTHA CECILIA</i>



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

2	5146685	CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN	2022	<p><i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del año 2022 por el predio No. 5146685 a nombre de CORNEJO SANTOLIVA JAIME SANTIAGO</i></p> <p><i>*EMITIR el valor de USD \$ 126,31 por el año 2022 por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del predio No. 5146685 a nombre de CORNEJO SANTOLIVA JAIME SANTIAGO</i></p>
3		CORNEJO SANTOLIVA JAIME SANTIAGO	2022	<p><i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras por el Distrito del año 2022 por el predio No. 5146685 a nombre de CORNEJO SANTOLIVA JAIME SANTIAGO</i></p> <p><i>*EMITIR el valor de USD \$ 26,14 por el año 2022 por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del predio No. 5146685 a nombre de CORNEJO SANTOLIVA JAIME SANTIAGO</i></p>



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

4	364816	BEJARANO ANGAMARCA CARLOS VINICIO Y OTRO	2023	<p><i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras locales, conservando los valores por Obras en el Distrito del año 2023 por el predio No. 364816 a nombre de BEJARANO ANGAMARCA CARLOS VINICIO Y OTRO</i></p> <p><i>*EMITIR el valor de USD \$ 703,82 por el año 2023 por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del predio No. 364816 a nombre de BEJARANO ANGAMARCA CARLOS VINICIO Y OTRO</i></p>
Oficio Nro. 0558-EPMMOP-GAF-2023-OF				
I	5204832	YANACALLO QUIANCHA SEGUNDO MANUEL	2020 y 2021	<p><i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del año 2020 y 2021 por el predio No. 5204832 a nombre de BEJARANO ANGAMARCA CARLOS VINICIO Y OTRO</i></p> <p><i>*EMITIR el valor de USD \$ 1,44 por el año 2020, USD \$ 1,78 por el año 2021, por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del predio No. 5204832 a nombre de YANACALLO QUIANCHA SEGUNDO MANUEL</i></p>



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

2	1204363	ARIAS MORALES HUGO DANIEL	2020 al 2022	<p>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras por el Distrito del año 2020 al 2022 por el predio No. 1204363 a nombre de ARIAS MORALES HUGO DANIEL</p> <p>*EMITIR el valor de USD \$ 66,13 por el año 2020, USD \$ 94,27 por el año 2021, USD \$ 53,98 por el año 2022, por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del predio No. 1204363 a nombre de ARIAS MORALES HUGO DANIEL</p>
Oficio Nro. 0574-EPMMOP-GAF-2023-OF				
1	245872	LEMACHE YAMBAY PEDRO	2021 al 2023	<p>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras locales, conservando los valores por Obras en el Distrito del año 2021 al 2022 por el predio No. 245872 a nombre de LEMACHE YAMBAY PEDRO</p> <p>*EMITIR el valor de USD \$ 275,59 por el año 2021 al 2023, por concepto de Contribución Especial de Mejoras en Obras Locales del predio No. 245872 a nombre de LEMACHE YAMBAY PEDRO</p>
Oficio Nro. 0609-EPMMOP-GAF-2023-OF				



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

I	280583	OCHOA GUEDES JACINTO	2021	<p><i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del año 2021 por el predio No.280583 a nombre de OCHOA GUEDES JACINTO</i></p> <p><i>*EMITIR el valor de USD \$ 0,96 por el año 2021, por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del predio No.280583 a nombre de OCHOA GUEDES JACINTO</i></p>
Oficio Nro. 0754-EPMMOP-GAF-2023-OF				



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

1	234524	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.	<p>2016 al 2023</p> <p><i>*DAR DE BAJA</i> el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del año 2016 al 2022 por el predio No. 234524 a nombre de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.</p> <p><i>*EMITIR</i> el valor de USD \$ 9,79 por el año 2016 y 2017, USD \$ 17,24 por el año 2018, USD \$ 8,59 por el año 2019, USD \$ 10,04 por el año 2020, USD \$ 8,84 por el año 2021, USD \$ 8,59 por el año 2022, USD \$ 13,05 por el año 2023, por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del predio No.234524 a nombre de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.</p>
2	3019894		<p>2023</p> <p><i>*DAR DE BAJA</i> el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del año 2023 por el predio No. 3019894 a nombre de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.</p> <p><i>*EMITIR</i> el valor de USD \$ 6,99 por el año 2023, por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del predio 3019894 a nombre de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.</p>



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

3	5142656	SIMBAÑA MORALES MARIANO	2022	<i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras locales, conservando los valores por Obras en el Distrito del año 2022 por el predio No. 5142656 a nombre de SIMBAÑA MORALES MARIANO</i>
Oficio Nro. 0807-EPMMOP-GAF-2023-OF				
1	20714	PLUSHOTEL S.A.	2018 y 2019	<i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del año 2018 y 2019 por el predio No. 5142656 a nombre de DIAZ PAUCAR MANUEL</i>

Que, de la revisión del expediente que dio origen al acto administrativo, a los registros con que cuenta esta Administración Tributaria Seccional, así como al cuerpo de la Resolución No. RESOL-DMT-JAT-2023-008398, de 05 de octubre de 2023, se colige la existencia de un error de digitación en lo señalado dentro del numeral 2. de la parte resolutive del acto administrativo en cuestión, específicamente en lo siguiente:

“(…) **2. DISPONER** al área de ejecución de resoluciones de la Dirección Metropolitana Tributaria proceda al cumplimiento de las acciones que se detalla en el cuadro a continuación por cada uno de los contribuyentes, predios y años:

No.	PREDIO	PROPIETARIO	AÑO	ACCIONES
Oficio Nro. 0478-EPMMOP-GAF-2023-OF				



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

2	5146685	CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN	2022	<p>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del año 2022 por el predio No. 5146685 a nombre de <u>CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN</u></p> <p>*EMITIR el valor de USD \$ 126,31 por el año 2022 por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del predio No. 5146685 a nombre de CORNEJO SANTOLIVA JAIME SANTIAGO</p>
Oficio Nro. 0558-EPMMOP-GAF-2023-OF				
1	5204832	YANACALLO QUIANCHA SEGUNDO MANUEL	2020 y 2021	<p>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del año 2020 y 2021 por el predio No. 5204832 a nombre de <u>YANACALLO QUIANCHA SEGUNDO MANUEL</u></p> <p>*EMITIR el valor de USD \$ 1,44 por el año 2020, USD \$ 1,78 por el año 2021, por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del predio No. 5204832 a nombre de YANACALLO QUIANCHA SEGUNDO MANUEL</p>
Oficio Nro. 0574-EPMMOP-GAF-2023-OF				



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

1	245872	LEMACHE YAMBAY PEDRO	2021 al 2023	<p><i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras locales, conservando los valores por Obras en el Distrito del año 2021 al 2023 por el predio No. 245872 a nombre de LEMACHE YAMBAY PEDRO</i></p> <p><i>*EMITIR el valor de USD \$ 275,59 por el año 2021 al 2023, por concepto de Contribución Especial de Mejoras en Obras Locales del predio No. 245872 a nombre de LEMACHE YAMBAY PEDRO</i></p>
Oficio Nro. 0754-EPMMOP-GAF-2023-OF				



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

I	234524	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.	2016 al 2023	<p>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del año 2016 al 2023 por el predio No. 234524 a nombre de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.</p> <p>*EMITIR el valor de USD \$ 9,79 por el año 2016 y 2017, USD \$ 17,24 por el año 2018, USD \$ 8,59 por el año 2019, USD \$ 10,04 por el año 2020, USD \$ 8,84 por el año 2021, USD \$ 8,59 por el año 2022, USD \$ 13,05 por el año 2023, por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del predio No. 234524 a nombre de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.</p>
Oficio Nro. 0807-EPMMOP-GAF-2023-OF				
I	20714	PLUSHOTEL S.A.	2018 y 2019	<p>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del año 2018 y 2019 por el predio No. 20714 a nombre de PLUSHOTEL S.A.</p>

(...)"
Razón por la cual es procedente efectuar la correspondiente rectificación, en aras de



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

lograr uniformidad y lógica en lo resuelto, salvaguardando el derecho de los contribuyentes a recibir en todo caso una resolución debidamente motivada;

Por lo anteriormente señalado, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en uso de sus atribuciones, la Dirección Metropolitana Tributaria;

RESUELVE:

1. RECTIFICAR la disposición detallada en el numeral 2. de la parte resolutive de la Resolución No RESOL-DMT-JAT-2023-008398, de 05 de octubre de 2023, y en su lugar se considerará el siguiente:

*“ 2. **DISPONER** al área de ejecución de resoluciones de la Dirección Metropolitana Tributaria proceda al cumplimiento de las acciones que se detalla en el cuadro a continuación por cada uno de los contribuyentes, predios y años:*

No.	PREDIO	PROPIETARIO	AÑO	ACCIONES
Oficio Nro. 0466-EPMMOP-GAF-2023-OF				
1	372782	ALMEIDA ROTHENBACH FAUSTO RAMIRO	2023	<i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el distrito del año 2023 por el predio No. 372782 a nombre de ALMEIDA ROTHENBACH FAUSTO RAMIRO</i>
2	386322	DIAZ PAUCAR MANUEL	2023	<i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras locales, conservando los valores por Obras en el Distrito del año 2023 por el predio No. 386322 a nombre de DIAZ PAUCAR MANUEL</i>
Oficio Nro. 0478-EPMMOP-GAF-2023-OF				



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

1	672622	HEREDIA SANUNGA MARTHA CECILIA	2017 al 2019	<i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras, locales, conservando los valores por Obras en el Distrito del año 2017 al 2019 por el predio No. 672622 a nombre de HEREDIA SANUNGA MARTHA CECILIA</i>
2	5146685	CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN	2022	<i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del año 2022 por el predio No. 5146685 a nombre de CORNEJO SANTOLIVA CESAR SEBASTIAN</i> <i>*EMITIR el valor de USD \$ 126,31 por el año 2022 por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del predio No. 5146685 a nombre de CORNEJO SANTOLIVA JAIME SANTIAGO</i>
3		CORNEJO SANTOLIVA JAIME SANTIAGO	2022	<i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras por el Distrito del año 2022 por el predio No. 5146685 a nombre de CORNEJO SANTOLIVA JAIME SANTIAGO</i> <i>*EMITIR el valor de USD \$ 26,14 por el año 2022 por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del predio No. 5146685 a nombre de CORNEJO SANTOLIVA JAIME SANTIAGO</i>



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

4	364816	BEJARANO ANGAMARCA CARLOS VINICIO Y OTRO	2023	<p>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras locales, conservando los valores por Obras en el Distrito del año 2023 por el predio No. 364816 a nombre de BEJARANO ANGAMARCA CARLOS VINICIO Y OTRO</p> <p>*EMITIR el valor de USD \$ 703,82 por el año 2023 por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del predio No. 364816 a nombre de BEJARANO ANGAMARCA CARLOS VINICIO Y OTRO</p>
Oficio Nro. 0558-EPMMOP-GAF-2023-OF				
I	5204832	YANACALLO QUIANCHA SEGUNDO MANUEL	2020 y 2021	<p>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del año 2020 y 2021 por el predio No. 5204832 a nombre de YANACALLO QUIANCHA SEGUNDO MANUEL</p> <p>*EMITIR el valor de USD \$ 1,44 por el año 2020, USD \$ 1,78 por el año 2021, por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del predio No. 5204832 a nombre de YANACALLO QUIANCHA SEGUNDO MANUEL</p>



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

2	1204363	ARIAS MORALES HUGO DANIEL	2020 al 2022	<p>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras por el Distrito del año 2020 al 2022 por el predio No. 1204363 a nombre de ARIAS MORALES HUGO DANIEL</p> <p>*EMITIR el valor de USD \$ 66,13 por el año 2020, USD \$ 94,27 por el año 2021, USD \$ 53,98 por el año 2022, por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del predio No. 1204363 a nombre de ARIAS MORALES HUGO DANIEL</p>
Oficio Nro. 0574-EPMMOP-GAF-2023-OF				
1	245872	LEMACHE YAMBAY PEDRO	2021 al 2023	<p>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras locales, conservando los valores por Obras en el Distrito del año 2021 al 2023 por el predio No. 245872 a nombre de LEMACHE YAMBAY PEDRO</p> <p>*EMITIR el valor de USD \$ 275,59 por el año 2021 al 2023, por concepto de Contribución Especial de Mejoras en Obras Locales del predio No. 245872 a nombre de LEMACHE YAMBAY PEDRO</p>
Oficio Nro. 0609-EPMMOP-GAF-2023-OF				



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

I	280583	OCHOA GUEDES JACINTO	2021	<i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del año 2021 por el predio No.280583 a nombre de OCHOA GUEDES JACINTO</i> <i>*EMITIR el valor de USD \$ 0,96 por el año 2021, por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del predio No.280583 a nombre de OCHOA GUEDES JACINTO</i>
Oficio Nro. 0754-EPMMOP-GAF-2023-OF				



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

1	234524	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.	<p><i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del año 2016 al 2023 por el predio No. 234524 a nombre de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.</i></p> <p><i>*EMITIR el valor de USD \$ 9,79 por el año 2016 y 2017, USD \$ 17,24 por el año 2018, USD \$ 8,59 por el año 2019, USD \$ 10,04 por el año 2020, USD \$ 8,84 por el año 2021, USD \$ 8,59 por el año 2022, USD \$ 13,05 por el año 2023, por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del predio No.234524 a nombre de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.</i></p>
2	3019894		<p><i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito, del año 2023 por el predio No. 3019894 a nombre de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.</i></p> <p><i>*EMITIR el valor de USD \$ 6,99 por el año 2023, por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del predio 3019894 a nombre de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.</i></p>



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

3	5142656	SIMBAÑA MORALES MARIANO	2022	<i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras locales, conservando los valores por Obras en el Distrito del año 2022 por el predio No. 5142656 a nombre de SIMBAÑA MORALES MARIANO</i>
Oficio Nro. 0807-EPMMOP-GAF-2023-OF				
1	20714	PLUSHOTEL S.A.	2018 y 2019	<i>*DAR DE BAJA el valor emitido por concepto de Contribución Especial de Mejoras por Obras en el Distrito del año 2018 y 2019 por el predio No. 20714 a nombre de PLUSHOTEL S.A.</i>

(...).

2. **RATIFICAR** el contenido de la Resolución No. RESOL-DMT-JAT-2023-008398, de 05 de octubre de 2023, en todas sus partes, excepto la rectificación dispuesta en el numeral precedente.
3. **INFORMAR** con el contenido de la presente resolución a la Dirección Metropolitana Financiera para la contabilización de las transacciones implícitas y realice las gestiones que considere pertinente a las áreas de su dependencia.
4. **DISPONER** a la Secretaría General de la Dirección Metropolitana Tributaria proceda a notificar con la presente Resolución a los contribuyentes detallados en el cuadro a continuación:



Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2023-0054-R

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2023

No.	Propietario	Identificación	Correo Electrónico	Dirección	Teléfonos
1	CORNEJO SANTOLIVA JAIME SANTIAGO	17056812010	santiago_cornejo@hotmail.com		
2	YANACALLO QUIANCHA SEGUNDO MANUEL	1702965896		Pichincha / Quito / Pifo / Cochauco/39647	
3	LEMACHE YAMBAY PEDRO	0601127053		Pichincha / Quito / Llano Chico /Carmen Bajo/ Oe5-Sn	
4	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN FRANCISCO DE ASIS LTDA.	1790045668001		Pichincha / Quito / Itchimbia / Av. Colon 951 y Reina Victoria	
5	PLUSHOTEL S.A.	1791937856001	ventas@hiequito.com.ec		

Dado en la ciudad de Quito, a la fecha de la suscripción electrónica

Documento firmado electrónicamente

Econ. Diana Julieta Arias Urvina
**DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

Copia:

Señorita Abogada
Ana Belen Palacios Cardenas
**Analista de Asesoría Tributaria
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA - ASESORÍA TRIBUTARIA**





Quito
Alcaldía Metropolitana

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.